

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0663/2023 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

## ACUERDA

**PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a fin de que informe a este Poder Legislativo del avance en la reparación del daño a las familias de las víctimas del incendio ocurrido en las instalaciones del Instituto Nacional de Migración, el pasado 27 de marzo de 2023.

**SEGUNDO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de julio del año dos mil veintitrés.



## EN FUNCIONES DE PRESIDENTA

DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO

**SECRETARIA** 

**SECRETARIA** 

DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ

DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO